SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Vinculación y Enlace

AGUIRRE ESPITIA RAÚL
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

Fecha de nombramiento: 01/10/2024
Fecha de ingreso a gobierno: 01/10/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Plaza de Armas No. SN, Int. s/n, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 08:00 a 17:00

Teléfono(s): 7773292373

Correo electrónico: raul.aguirre@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Pasantía con efectos de capacitación en materia penal, juicios orales y responsabilidades administrativas.

- Pasantía con efectos de capacitación en responsabilidades administrativas y procedimientos sancionatorios.

HISTORIAL LABORAL

• Coordinador Sectorial
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM).

- Jefe del Departamento Jurídico y Relaciones Laborales
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM).

- Director de Ejecución y Procedimientos
Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Proponer al Secretario las líneas de acción respecto a la vinculación interinstitucional e intersecretarial;
II. Supervisar y autorizar las giras, eventos y actividades educativas que dirija o presida el Secretario;
III. Coordinar articuladamente con las Entidades del sector, proyectos en materia de vinculación y cooperación interinstitucional;
IV. Coordinar los Programas de movilidad académica para profesores y alumnos en el orden nacional e internacional;
V. Gestionar becas o apoyos diversos para la movilidad académica nacional e internacional en los diversos niveles educativos;
VI. Coordinar y supervisar las estrategias de difusión y comunicación de la Secretaría y de las Entidades del sector;
VII. Fungir como enlace de la Secretaría de Educación con las Entidades del sector, así? como con las diversas Entidades y Secretarías estatales y federales;
VIII. Coordinar con las diversas entidades educativas tanto estatales como federales, estrategias y acciones tendientes al posicionamiento de la dinámica y metas educativas del Estado;
IX. Coordinar el programa de vinculación con la iniciativa privada y el sector educativo;
X. Formular y dirigir las estrategias de comunicación y coordinación general con las entidades e instituciones de los sectores privado y social en los temas de competencia de la Secretaría;
XI. Proponer al Secretario y coordinar la organización de reuniones plenarias, mesas de trabajo, congresos, foros y eventos necesarios que emerjan de la dinámica del sector educativo en la Entidad, en colaboración con las Entidades del sector e instituciones educativas públicas y privadas;

XII. Coordinar las acciones para establecer el diálogo y dirigir las peticiones de las instituciones educativas y organizaciones sociales a las instancias o áreas competentes, dar seguimiento a las mismas e informar a la Secretaría.